

- **Raúl Martín Salazar Lazo**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Moquegua.

- **Flavio Myrian Robles Depaz**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Pasco.

- **Silvia Carolina Rumiche Rochabrun**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Piura.

- **Eliot Maximiliano Albarrán Burgos**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Puno.

- **Washington Wilson Andrade Bazán**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal Del Santa.

- **Marina Hilaes Villegas**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de la Selva Central.

- **Jack Milton Trelles Burneo**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Sullana.

- **Lucio Cutipa Ccaso**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Tacna.

- **Melvyn Guido Ludeña Ocaña**, como Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Tumbes.

- **Myrtha Teresa Chang Ríos de Alvan**, como Presidenta de la Junta de Fiscales Provinciales del Distrito Fiscal de Ucayali.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales a nivel nacional, Coordinaciones Nacionales, Presidencias de las Juntas de Fiscales Provinciales de los Distritos Fiscales a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916471-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1497-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 5817-2020-MP-FN-FSNCEDCF, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual, entre otros, se eleva la carta de renuncia del abogado Jerard Joel García Alvarado, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjui, precisando como último día de labores el 10 de noviembre de 2020.

Asimismo, estando a lo señalado en el oficio N° 6540-2020-MP-FN-FSNCEDCF, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios; así como los oficios Nros. 895-2020-MP-FPEDCF-MARISCAL CÁCERES-J-APM y 1125-2020-MP-FPEDCF-MARISCAL CÁCERES-APM., los informes Nros. 01-20120-MP-FPEDCF-MC y 11-2020-MP-FN-FPEDCF-MC, cursados por el abogado Alfredo Palacios

Montesinos, Fiscal Provincial Titular Penal de Mariscal Cáceres, Distrito Fiscal de San Martín, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con Sede en Mariscal Cáceres - Juanjui; y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jerard Joel García Alvarado, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjui, con efectividad al 11 de noviembre de 2020, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 839-2017-MP-FN, de fecha 07 de marzo de 2017, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916472-1

## Cesan por límite de edad a Fiscal Provincial Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1498-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 4104-2020-MP-FN-OREF, de fecha 22 de diciembre de 2020, cursado por la abogada Silvia Karina Avila Lam, Gerenta de la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, mediante el cual informa que el abogado Emilio Eliseo Llanos Esquivés, Fiscal Provincial Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, cumplirá 70 años de edad, el 24 de diciembre del año en curso, adjuntando copia de la consulta en línea efectuada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Cesar por límite de edad, a partir del 24 de diciembre de 2020, al abogado **Emilio Eliseo Llanos Esquivés**, Fiscal Provincial Titular Penal del Santa, Distrito Fiscal Del Santa, designado en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1091-2015-MP-FN, de fecha 30 de marzo de 2015; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo Segundo.-** Poner la presente resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título otorgado al referido fiscal, mediante

Resolución N° 561-2005-CNM, de fecha 17 de febrero de 2005.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Del Santa, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916473-1

## Nombran y designan Fiscales en los Distritos Fiscales de Lima y La Libertad

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1499-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3512-2019-MP-FN, de fecha 09 de diciembre de 2019, se dispuso, entre otros, asignar una (01) plaza de Fiscal Adjunto Superior a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019, a la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación.

Que, a través de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos, señalada en el párrafo precedente, emitida en virtud al Acuerdo N° 5560 adoptado el 06 de junio de 2019, y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, se crearon despachos y plazas fiscales a nivel nacional, todos con carácter transitorio; habiéndose dispuesto la continuación de su vigencia a través de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 127-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 093-2020-MP-FN-JFS, de fecha 17 de diciembre de 2020, se dispuso prorrogar la vigencia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019, a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2021.

Que, con oficio N° 384-2020-MP-FN-OCOPJIE, la abogada Rocío Gala Gálvez, Jefa de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, solicita que la plaza señalada en el primer párrafo de la presente resolución sea convertida en una plaza de igual nivel, esto es, de Fiscal Provincial, con carácter transitorio, elevando la propuesta respectiva, ello, en virtud a la necesidad de servicio que requiere para el cumplimiento de las labores encomendadas.

Que, la Fiscalía de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

En consecuencia, teniendo en cuenta que entre las atribuciones del Despacho de la Fiscalía de la Nación se encuentran las de convertir, suprimir, trasladar y modificar plazas fiscales, de acuerdo a la necesidad del servicio, debe expedirse el resolutivo por el cual se disponga la conversión de la plaza señalada en el primer párrafo de la presente resolución, en una plaza del mismo nivel, esto es de Fiscal Provincial, con carácter transitorio, la misma que continuará asignada de manera temporal a la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Convertir una (01) plaza de Fiscal Adjunto Superior a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019, rectificada con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019 y prorrogada por Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 127-2019-MP-FN-JFS y 093-2020-MP-FN-JFS, de fechas 27 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, en una plaza de igual nivel, esto es, de Fiscal Provincial, con carácter transitorio, la misma que continuará asignada de manera temporal a la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Daniel Dardo Macedo Rabines, como Fiscal Adjunto Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, y su designación como Adscrito al Despacho de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, así como la prórroga de la vigencia de su nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3512-2019-MP-FN y 3826-2019-MP-FN, de fechas 09 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

**Artículo Tercero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Diana Estela Regalado Urquiaga, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 032-2020-MP-FN, de fecha 13 de enero de 2020.

**Artículo Cuarto.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Anita Pilar Valentín Horna, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 032-2020-MP-FN, de fecha 13 de enero de 2020.

**Artículo Quinto.-** Dar por concluida la designación del abogado Fredy Walter Hernández Rosales, Fiscal Adjunto Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Supraprovincial - Corporativo) con Competencial Nacional, como Adscrito al Despacho de la Fiscalía de la Nación, en el Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1452-2020-MP-FN, de fecha 22 de diciembre de 2020.

**Artículo Sexto.-** Nombrar al abogado Fredy Walter Hernández Rosales, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima, designándolo como Adscrito al Despacho de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Séptimo.-** Designar al abogado Daniel Dardo Macedo Rabines, Fiscal Provincial Titular Penal (Corporativo) de Trujillo, Distrito Fiscal de La Libertad, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

**Artículo Octavo.-** Designar a la abogada Diana Estela Regalado Urquiaga, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Trujillo, Distrito Fiscal de La Libertad, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

**Artículo Noveno.-** Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo sexto de la presente Resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de marzo de 2021, en virtud a la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 093-2020-MP-FN-JFS, de fecha 17 de diciembre de 2020.

**Artículo Décimo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima y La Libertad, Unidad de Cooperación Judicial Internacional y de Extradiciones de la Fiscalía de la Nación, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina